

## VOTO PARTICULAR

Oficio: INFOEM/COM-JMC/441/2020  
Meteppec, Estado de México a 21 de agosto de 2020

**LICENCIADO EN DERECHO  
ALEXIS TAPIA RAMÍREZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO DEL INFOEM.  
PRESENTE**

Por instrucción del Comisionado Javier Martínez Cruz, le remito para los efectos a que haya lugar el original del **voto particular** emitido por el mismo, con fundamento en el artículo 14 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con relación a la resolución emitida en el recurso de revisión **00973/INFOEM/IP/RR/2020**, aprobada por el Pleno de este Instituto en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinte.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. NORMA ARANSASU VALDÉS PEDRAZA  
COORDINADORA DE PROYECTOS  
(RÚBRICA)**

C.c.p.- Mtro. José Guadalupe Luna Hernández. Comisionado. Para su conocimiento. Y efectos legales conducentes.

